

**DECLARACIÓN DE LA COMISIONADA
ANNA M. GOMEZ**

Re: *In the Matter of Steve Kramer*, File No.: EB-TCD-24-00036094, Notice of Apparent Liability for Forfeiture (May 23, 2024)

La Comisión propone hoy confiscaciones por actividades que perjudican a los consumidores.

Hemos detectado que el señor Steve Kramer actuó aparentemente con la intención de defraudar a los electores de New Hampshire, engañándolos en relación con su derecho a voto. Kramer transmitió miles de llamadas automáticas usando una voz idéntica a la del Presidente Biden, generada con inteligencia artificial, instruyendo a los electores para que no acudieran a votar en las elecciones primarias.

También hallamos que Lingo Telecom, mediante su aparentemente laxa aplicación de los requisitos de protección al consumidor establecidos por la FCC, permitió que se llevara a cabo la maniobra, aparentemente fraudulenta, del señor Kramer.

Todo esto es relevante. Las aparentes acciones de Kramer no sólo perjudican a los electores de New Hampshire, sino que también afectan la confianza en la democracia. Las aparentes acciones de Lingo no lograron identificar adecuadamente las llamadas automáticas falsificadas.

En febrero de este año, adoptamos una resolución declaratoria confirmando que la prohibición de utilizar “voz artificial o pregrabada” para realizar llamadas automáticas también incluye a tecnologías de inteligencia artificial que imitan voces humanas. Las actividades en cuestión hoy ejemplifican el uso de la tecnología de inteligencia artificial para causar daño. Las consecuencias para los consumidores, y la amenaza que estas actividades representan para nuestros procesos democráticos, justifican una respuesta contundente.

Por eso las sanciones propuestas son tan importantes, ya que la Comisión debe hacer todo lo que esté a su alcance para desalentar a los estafadores que manipulan la inteligencia artificial con el propósito de aprovecharse de los consumidores, amenazando nuestros procesos democráticos.

Agradecemos a la oficina de aplicación de normas (Enforcement Bureau) y a todo el personal de la FCC que ha contribuido en la elaboración de esta propuesta de aplicación de normas.